Bogotá, 28 de octubre 2020

DIAN No. Radicado 013E2020010988
Fecha 2020-10-29 11:03:54 AM
Remitente CARLOS JULIO RIVERA CORREAL
Destinatario 13- DESPACHO
Folios 23 Anexos 0
COR013E2020010988

Directora Seccional.
YENNY CARMELINA ARIAS MOLINA
DIAN
Neiva - Huila

Ref. **Solicitud Autorización Cesión de Derechos Económicos del Contrato de Aceptación de Oferta en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-13-001-2020 adelantado por la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva.**

CARLOS JULIO RIVERA CORREAL, identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.299.416 expedida en Bogotá; de manera atenta y respetuosa me permito elevar la presente solicitud con base en las siguientes consideraciones:

1. Me permito solicitar a la señora ordenadora del gasto, de manera atenta, La Cesión De Los Créditos y Derechos Económicos Del Contrato De Aceptación De Oferta En El Proceso De Selección Abreviada De Menor Cuantía SAMC-13-001-2020, el cual me fue adjudicado el día 22 de octubre de 2020.
2. Elevó esta petición según lo fundamentado, regulado y establecido en los artículos 13 de la ley 80 de 1993 y los artículos 1602, 1958,1960, 1961, 1962 y 1963 del código Civil.

CONSIDERACIONES JURIDICAS

- Según los artículos 1959 y 1961 del Código Civil, la cesión opera luego de que exista un acuerdo entre cedente (quien es parte del contrato estatal) y cesionario (a quien se le transfieren los derechos económicos), y que el primero entregue al segundo un documento, en el que consten o se señalen los derechos contractuales que se están cediendo. El documento entregado debe contar con la firma del cedente.

- Según el artículo 1960 del Código Civil "la cesión no produce efecto contra el deudor ni contra terceros, mientras no ha sido notificada por el cesionario al deudor o aceptada por éste".

- La cesión de un pago es una decisión exclusiva del beneficiario del pago y no una obligación de la entidad

- Al ser el pago un elemento que ingresa al patrimonio privado del contratista, éste puede hacer con él lo que mejor disponga, de conformidad con el principio de la autonomía de la

voluntad, el cual "consiste en el poder que la ley reconoce a los particulares para reglamentar por sí mismos (libremente y sin intervención de la ley) el contenido y modalidades de las obligaciones que se imponen contractualmente"

- En su condición de sujeto privado, el contratista está en todo su derecho de solicitar desde la presentación de su oferta o, en su defecto, durante el curso de la ejecución contractual, que los pagos (derechos económicos) que debe efectuarle la Entidad puedan hacerse a un tercero debidamente individualizado, con personalidad y capacidad jurídica suficiente. En consecuencia, en caso de que ésta se surta sólo se podrá efectuar previa autorización del Ordenador del Gasto.

- La Entidad debe tener presente que debe contar bien sea con una carta solicitando la cesión de pago (derecho económico) dirigida al Ordenador del Gasto que debe estar debidamente firmada por el contratista y se constituye en un elemento probatorio de que al pagar al cesionario, hace un buen pago de la obligación que adeuda al cedente y por ende, se libera de la misma, o con la factura que sirve como mecanismo de financiación para el micro, pequeño y mediano empresario de conformidad con las normas legales vigentes

- Es importante indicar, que el pago debe ser procedente, entendiendo por tal, que el contratista haya cumplido a satisfacción con su contraprestación. La cesión de pago (cesión de crédito y derecho económico) es potestativo del contratista, pero la Entidad deben contar con la garantía de cumplimiento correspondiente para que ello no implique ningún tipo de inobservancia por parte del contratista.

CONCLUSIÓN

La presente solicitud de Autorización Cesión de Créditos y Derechos Económicos del Contrato de Aceptación de Oferta en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-13-001-2020 adelantado por la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva se encuentra estipulado en la ley; no se debe confundir con la cesión del contrato, únicamente se requiere que se autorice por parte del ordenador del gasto esta solicitud de cesión y se notifique al deudor, en este caso la Entidad contratante; quien debe verificar que la documentación presentada cumpla con los requerimientos de ley y reglamentarios, publicarla en el sistema SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública), tramitarla al área financiera o tesorería para que sea tenida en cuenta al momento de realizar los pagos.

NOTIFICACIONES

Recibo notificación de la presente solicitud:
Jcdb.sas@gmail.com; c.j.riveracorreal@gmail.com, celular 3106986906 / manzana E casa 2 barrio El Recreo de Espinal Tolima.
Publicarla en la propuesta presentada en el sistema SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública)

ANEXOS

- Contrato Cesión de Derechos Económicos del Contrato de Aceptación de Oferta en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-13-001-2020 adelantado por la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva.
- Certificación Cuenta de Ahorros banco Bancolombia a nombre de JCDB S.A.S
- Fotocopia cedula de ciudadanía **CARLOS JULIO RIVERA CORREAL** (Cedente)
- Fotocopia cedula de ciudadanía **JULIAN CAMILO DONOSO BARRIOS** (Adquirente)
- Fotocopia libreta militar **JULIAN CAMILO DONOSO BARRIOS** (Adquirente)
- Fotocopia Formulario del Registro Único Tributario JCDB S.A.S
- Fotocopia Certificado de Existencia y Representación Legal JCDB S.A.S

Cordialmente,

CARLOS JULIO RIVERA CORREAL
Ingeniero Civil

CONTRATO DE CESIÓN DE CREDITOS Y DERECHOS ECONÓMICOS

Entre los suscritos a saber **CARLOS JULIO RIVERA CORREAL,** identificado con la cédula de ciudadanía número No. **19.299.416** expedida en Bogotá, vecino y residente en la carrera 21 No. 34-54 de la ciudad de Bogotá D.C por una parte, actuando en nombre propio, quien en adelante se denominará **EL CEDENTE y JCDB S.A.S** identificado con NIT número **800162931-9**, con representación legal del señor **JULIAN CAMILO DONOSO BARRIOS** identificado con la cédula de ciudadanía número No. **1.070.595.331** expedida en Girardot – Cundinamarca; vecino y residente en la manzana E casa 2 barrio el Recreo del Espinal - Tolima; que en este documento se llamará **EL ADQUIRIENTE,** hemos celebrado el contrato de **CESIÓN DE CREDITOS Y DERECHOS ECONÓMICOS** que se rige por las siguientes cláusulas:

PRIMERO. OBJETO. Que por medio de este instrumento EL CEDENTE transfiere a título de **CESIÓN a EL ADQUIRIENTE LOS CRÉDITOS, ACREENCIAS Y DERECHOS PERSONALES QUE LE CORRESPONDEN O PUEDAN CORRESPONDERLE SOBRE EL CRÉDITO SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA,** que refiere las cláusulas precedentes dentro del marco del **CONTRATO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-13-001-2020 ADELANTADO POR LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE NEIVA..**

SEGUNDA. EL CEDENTE es titular de un crédito por un monto de **OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS ($ 868.439.323) MCTE.** Adeudado por la DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE NEIVA y se origina en el CONTRATO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-13-001-2020 celebrado entre el señor CARLOS JULIO RIVERA CORREAL Y LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE NEIVA cuyo objeto es: **"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE NEIVA".**

TERCERA. DECLARACIONES Y ESPECIFICACIONES DE LA CESION:

1. **EL CEDENTE** declara estar libre de todo apremio, y suscribir el presente instrumento de manera voluntaria, irrevocable y espontánea.

2. Los derechos que a través de este instrumento son objeto de cesión, se representa en el valor ya escrito en la anterior cláusula, previa ejecución de las obras, generación y presentación de actas parciales y/o finales debidamente suscritas por el señor **CARLOS JULIO RIVERA CORREAL.**

3. La cesión acá convenida no excluye a **EL CEDENTE** de la responsabilidad frente a la ejecución y terminación de las obras que estén pactadas en el **CONTRATO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-13-001-2020 ADELANTADO POR LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE NEIVA.** y del

proyecto del cual emana el anterior. Por tal motivo la responsabilidad jurídica, contractual, civil- extracontractual, laboral, técnica y financiera; no será oponible en solidaridad a **EL ADQUIRENTE** y éste estará, eximido de toda responsabilidad.

4. Concede **EL CEDENTE a EL ADQUIRENTE,** el derecho de presentarse ante **LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE NEIVA** y solicitar el cobro de la referida acreencia y las que emanen de la misma así: (i) la suma de que emana del valor estipulado en la **CLÁUSULA SEGUNDA** de las actas parciales y final de obra, que se suscriban dentro del marco del **CONTRATO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-13-001-2020 ADELANTADO POR LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE NEIVA.**

5. Concede a **EL ADQUIRENTE** el derecho de otorgar cancelación de la acreencia en mención, permitiéndole suscribir válidamente los documentos a que hubiera lugar ante **LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE NEIVA.**

6. **EL CEDENTE** da por extinguido su derecho económico frente a **LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE NEIVA.** dentro del marco del **CONTRATO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-13-001-2020.**

7. No teniendo nada que reclamar, en relación a la acreencia materia del presente documento, en cuanto al capital, intereses, cargos, moras, gastos administrativos y todo aquello que se derive de la deuda principal para cederlos a favor de **EL ADQUIRENTE.**

8. **EL CEDENTE** renuncia a la prerrogativa de modificar, anular, suspender o revocar de manera unilateral el contenido de la presente cesión.

9. **EL ADQUIRENTE** declara que el recaudo de las acreencias acá cedidas sea pagadas y consignadas en la **CUENTA DE AHORROS No. 407- 000002 - 61 DEL BANCO BANCOLOMBIA** la cual está a nombre de **JCDB S.A.S.**

CUARTA. COMUNICACIÓN. EL ADQUIRENTE, comunicará a **LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE NEIVA**, de esta cesión, aportando copia de este contrato, para que sea reconocido como nuevo acreedor de los dineros que por cualquier razón adeude **LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE NEIVA;** con ocasión del **CONTRATO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-13-001-2020.**

QUINTA. RESPONSABILIDAD DEL CEDENTE responde a **EL ADQUIRENTE** de la existencia del crédito y declara no haber: (i) enajenado y/o cedido antes el derecho objeto de cesión, (ii) limitado su uso o utilización con cualquier gravamen, ni (iii) cobrado por vía judicial o personal los dineros que por cualquier motivo le adeude **LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE NEIVA,** en el marco del **CONTRATO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN**

ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-13-001-2020, referido en la **CLAUSULA SEGUNDA** el presente instrumento contractual.

SEXTA. OBLIGACIONES DEL CEDENTE: EL CEDENTE entregará de forma física a EL ADQUIRENTE los siguientes documentos: (i) copia de la cédula de ciudadanía y (ii) los demás documentos que tengan relación con el **CONTRATO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-13-001-2020** referido en la **CLAUSULA SEGUNDA.**

SEPTIMA. AUTORIZACIÓN. El **ADQUIRENTE** queda autorizado para solicitar que todas las declaraciones judiciales y conciliatorias, reclamaciones y requerimientos, demandas o medios de control contenciosos administrativos de forma eventual ante los títulos o créditos sean a su nombre dentro del marco del **CONTRATO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-13-001-2020 ADELANTADO POR LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE NEIVA**.

OCTAVA. NORMATIVA. El presente contrato tiene carácter civil y se regirá por sus propias cláusulas y, en su defecto, por los Artículos 1959 y siguientes del Código Civil y leyes especiales pertinentes.

NOVENA. ACEPTACION. El **ADQUIRENTE** acepta los descuentos de ley que se efectúen por parte de **LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE NEIVA** dentro del marco del **CONTRATO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-13-001-2020 ADELANTADO POR LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE NEIVA.**

DECIMA. PERFECCIONAMIENTO: El presente instrumento se perfecciona mediante la concurrencia de la voluntad de EL CEDEDENTE del crédito, y de EL ADQUIRIENTE como cesionario del mismo.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en tres (03) ejemplares del mismo tenor, en El Espinal-Tolima a los Veintitrés (23) días del mes de octubre de 2020.

CARLOS JULIO RIVERA CORREAL
C.C. 19.299.416 expedida en Bogotá
EL CEDENTE

JULIAN CAMILO DONOSO BARRIOS
C.C. 1.070.595.331 expedida en el Girardot –Cundinamarca
Representante legal JCDB S.A.S
NIT 800162931-9
EL ADQUIRIENTE

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

ANTE EL NOTARIO QUINTO (E) DEL CIRCULO DE NEIVA (HUILA)

COMPARECIO: Carlos Julio Rivera Correa

TITULAR DE LA C.C. 1929946

EXPEDIDA EN Bogotá D.C. DECLARO QUE LA FIRMA Y HUELLA QUE APARECEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON MIAS Y QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO

23 OCT. 2020

HUELLA INDICE DERECHO

NOTARIO QUINTO ENCARGADO DE NEIVA

REPUBLICA DE COLOMBIA NOTARIO QUINTO (E) DEL CIRCULO DE NEIVA

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

ANTE EL NOTARIO QUINTO (E) DEL CIRCULO DE NEIVA (HUILA)

COMPARECIO: Julian Camilo Ocoso Barney

TITULAR DE LA C.C. 1070595331

EXPEDIDA EN Girardot DECLARO QUE LA FIRMA Y HUELLA QUE APARECEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON MIAS Y QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO

23 OCT. 2020

EL COMPARECIENTE

HUELLA INDICE DERECHO

NOTARIO QUINTO ENCARGADO DE NEIVA

REPUBLICA DE COLOMBIA NOTARIO QUINTO (E) DEL CIRCULO DE NEIVA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.299.416**

RIVERA CORREAL

APELLIDOS

CARLOS JULIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-ABR-1956**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

10-DIC-1976 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00061061-M-0019299416-20080829 0002730259A 1 1510019505

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : RIVERA CORREAL CARLOS JULIO
C.C. : 19.299.416
N.I.T. : 19299416-3 ADMINISTRACION : , REGIMEN COMUN

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 01638423 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2006

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 21 NO. 34 54
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : C.J.RIVERACORREAL@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CR 21 NO. 34 54
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL: C.J.RIVERACORREAL@GMAIL.COM

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :1 DE JULIO DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2020
ACTIVO TOTAL REPORTADO:$1,757,350,000

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 4290 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. 4112 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES. 4210 CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL. 7110 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $1,380,450,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4290

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 3,000

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto [0 2] Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14697352312

{415)7707212489984(8020) 000001469735231 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 9 2 9 9 4 1 6	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 2 9 9 4 1 6	1 9 7 6 1 2 1 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RIVERA	CORREAL	CARLOS	JULIO

35. Razón social

36. Nombre comercial / 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 21 34 54 P 1 BRR TEUSAQUILLO

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
c.j.riveracorreal@gmail.com		3 1 6 8 3 3 6 5 0 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 8 0 1 0 2	4 1 1 2	2 0 1 8 0 1 0 2	7 1 1 0	4 2 1 0	2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 2 4 8

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2020 - 07 - 04 / 11 : 00: 38

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: RIVERA CORREAL CARLOS JULIO
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 04-07-2020 11:02:17AM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 2 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14697352312

(415)7707212489984(8020) 000001469735231 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 9 2 9 9 4 1 6	3	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: JCDB S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 800162931-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : ESPINAL

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 10842
FECHA DE MATRÍCULA : MAYO 19 DE 1992
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : JULIO 02 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 631,605,493.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : MANZANA E CASA 2 BARRIO EL RECREO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73268 - ESPINAL
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3106986906
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3115371613
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : jcdb.sas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : MANZANA E CASA 2 BARRIO EL RECREO
MUNICIPIO : 73268 - ESPINAL
TELÉFONO 1 : 3106986906
TELÉFONO 2 : 3115371613
CORREO ELECTRÓNICO : jcdb.sas@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : jcdb.sas@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4610 - COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR

CONTRATA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : R9329 - OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : F4321 - INSTALACIONES ELECTRICAS

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 646 DEL 07 DE MAYO DE 1992 DE LA Notaria Unica de el Espinal DE ESPINAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2046 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE MAYO DE 1992, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA MARGARITA MONTOYA Y CIA LTDA ASESORES EN SEGUROS.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) MARGARITA MONTOYA Y CIA LTDA ASESORES EN SEGUROS
2) UNIVERSAL DE SERVICIOS Y NEGOCIOS LTDA
Actual.) JCDB S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 866 DEL 05 DE AGOSTO DE 2005 SUSCRITO POR NOTARIA SEGUNDA DE ESPINAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5091 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE AGOSTO DE 2005, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE MARGARITA MONTOYA Y CIA LTDA ASESORES EN SEGUROS POR UNIVERSAL DE SERVICIOS Y NEGOCIOS LTDA

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 18 DE ENERO DE 2018 SUSCRITO POR ACTA DE JUNTA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10261 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE ENERO DE 2018, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE UNIVERSAL DE SERVICIOS Y NEGOCIOS LTDA POR JCDB S.A.S.

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 18 DE ENERO DE 2018 SUSCRITA POR ACTA DE JUNTA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10261 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE ENERO DE 2018, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE LIMITADA A SAS, BAJO EL NOMBRE JCDB S.A.S.

CERTIFICA - REACTIVACIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 18 DE ENERO DE 2018 SUSCRITA POR ACTA DE JUNTA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10260 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE ENERO DE 2018, SE DECRETÓ : REACTIVACION

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
EP-1560	19930917	NOTARIA 1A. DE EL ESPINAL		RM09-2277	19930927
EP-1560	19930917	EL COMERCIANTE		RM09-2277	19930927
EP-866	20050805	NOTARIA SEGUNDA	ESPINAL	RM09-5091	20050826
	20150712	CAMARA DE COMERCIO	ESPINAL	RM09-8792	20150712
AC-1	20180118	ACTA DE JUNTA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD	ESPINAL	RM09-10260	20180122
AC-1	20180118	ACTA DE JUNTA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD	ESPINAL	RM09-10261	20180122
AC-2	20190813	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	ESPINAL	RM09-11352	20191004
CE-	20190813	CERTIFICADO DE CONTADOR	ESPINAL	RM09-11353	20191004

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE MODIFICAR EL OBJETO SOCIAL: OBJETO SOCIAL: LA FABRICACION, TRANSFORMACION, IMPORTACION O EXPORTACION DE ESOS MISMOS PRODUCTOS, FABRICACION, ALQUILER, DISTRIBUCION, EXPORTACION E IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE DOTACION INSTITUCIONAL, VESTIDOS FORMALES, ROPA CASUAL, ROPA DEPORTIVA, ACCESORIOS DE ROPA, ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA CAMPING, MALETINES, TULAS, CHAQUETAS Y DOTACIONES A NIVEL INDUSTRIALES INSTITUCIONAL, VESTUARIO INDUSTRIAL, PRODUCTOS DEPORTIVOS, Y LOS DEMAS RELACIONADOS CON LOS REFERIDOS RAMOS, COMPRAR, VENDER, IMPORTAR. LA FABRICACION, TRANSFORMACION, IMPORTACION O EXPORTACION DE ESOS MISMOS PRODUCTOS, FABRICACION, ALQUILER, DISTRIBUCION, EXPORTACION E IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE CARPAS, ESTRUCTURAS METALICAS, HANGARES, KIOSKOS, CUBIERTAS TEXTILES, Y CUALQUIER OTRO PRODUCTO RELACIONADO CON ESTOS PRODUCTOS LO CUALES SE PUEDAN COMPRAR, VENDER, IMPORTAR, EXPORTAR, ENAJENAR DONAR ENTRE OTRAS ACTIVIDADES. LA FABRICACION, TRANSFORMACION, IMPORTACION O EXPORTACION DE ESOS MISMOS PRODUCTOS, FABRICACION, ALQUILER, DISTRIBUCION, EXPORTACION E IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE CALZADO INDUSTRIAL, DEPORTIVO, FORMAL, PARA HOMBRE, NINOS, FUERZAS MILITARES Y POLICIALES, EN DIFERENTES MATERIALES ENTRE PVC, CUERO, PLASTICO, SINTETICOS EN TODAS LA TALLAS, COLORES Y DISENOS A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL Y LOS DEMAS RELACIONADOS CON LOS REFERIDOS RAMOS, COMPRAR, VENDER, IMPORTAR. COMPRAR, DISTRIBUCION, VENDER, COMISIONAR, CONCESIONAR, MEDIAR BONOS DE DOTACION, BONOS DE ADQUISICION DE ALIMENTOS, BONOS DE COMBUSTIBLES, BONOS DE ELEMENTOS VARIOS, EMITIDOS POR DIFERENTES EMPRESAS CON EL FIN DE SER PROVEIDOS A CONTRATOS, SUMINISTROS, ORDENES DE COMPRA ENTRE OTROS NEGOCIOS QUE REQUIERAN BONOS/ORDENES DE ENTREGA. LA FABRICACION, TRANSFORMACION, IMPORTACION O EXPORTACION DE ESOS MISMOS PRODUCTOS, FABRICACION, ALQUILER, DISTRIBUCION, EXPORTACION E IMPORTACION DE TELAS (DRILES, PANOS, LINOS, SEDAS, PIELES, CUEROS, TEJIDOS ARTESANALES, ENTRE OTROS ARTICULOS), ARTICULOS E INSUMOS PARA COSTURA COMO HILOS, AGUJAS, BOTONES, CUELLOS, PEGANTES, ESTAMPADOS, BORDADOS, CREMALLERAS, SLIDERS, TINTAS, ENTRE OTROS ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA LA ELABORACION DE PRENDAS, SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CONFECCION ENTRE OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS A ESTAS, VENTA, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION AL POR MAYOR O AL DETAL, DE MERCANCIAS TALES COMO HULES, PIELES, PRODUCTOS PLASTICOS, CALZADO, MATERIAS PRIMAS O MAQUINARIAS DEDICADAS A LA INDUSTRIA DE LA ZAPATERIA, ESPUMA DE POLIURETANO, TAPICERIA, MUEBLERIA. DISENO DE PUESTOS DE TRABAJO, DISENO DE ILUMINACION EN AREAS DE TRABAJO, AUDITORIAS Y EVALUACION DE PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL EMPRESARIAL,

PRESTAR SERVICIO EN LAS AREAS DE CALIDAD, PRODUCTIVIDAD Y SIMILARES, ASESORIA PARA CERTIFICACION DEL SISTEMA DE CALIDAD EMPRESARIAL, MEDIO AMBIENTE Y SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, FACTORES HUMANOS (C.R.M.). VENTA DE SERVICIOS DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO, COACHING DE LA PERSONA, ASESORIA EN TEMAS RELACIONADOS A MERCADEO, COMERCIO INTERNACIONAL, ADMINISTRACION DE EMPRESAS, GESTION DE PROYECTOS DE DIFERENTES INDOLES, ASESORIA EN PROCESOS LICITATORIOS, DE CONTRATACION ESTATAL, PRIVADA E INTERNACIONAL. COMPRAR, VENDE, FABRICAR, PRODUCIR, DISENAR, IMPORTAR, EXPORTAR, COMERCIALIZAR, SUMINISTRAR O REPRESENTAR EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS PARA LA DISTRIBUCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, EQUIPO PERSONAL, DOTACION EN GENERAL PARA EL RECURSO HUMANO, SENALIZACION, EMERGENCIAS, TRABAJOS EN ALTURAS, EQUIPOS DE HIGIENE Y ANALISIS AMBIENTAL Y MICRO AMBIENTAL. LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE PAPELES. CARTONES, CAJAS DE CUALQUIER TIPO DE MATERIAL, CARTULINAS Y PRODUCTOS SIMILARES DE USO CORRIENTE EN LA IMPRESION, LA PRESTACION DE TODA CLASE DE SERVICIOS DE SCREEN, DISENO, DE IMPRESION, TERMINADO, DISTRIBUCION., COMERCIALIZACION Y VENTA DE PRODUCTOS LITOGRAFICOS, TIPOGRAFICOS. COMPRAR, VENDER, FABRICAR, PRODUCIR, DISENAR, IMPORTAR, EXPORTAR, COMERCIALIZAR, SUMINISTRAR O REPRESENTAR EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS PARA LA DISTRIBUCION DE PAPELERIA, UTILES PARA OFICINA Y ESCOLARES. LIBRERIA Y TODO OTRO PRODUCTO RELACIONADO DIRECTAMENTE CON AQUELLOS, COMERCIALIZACION. SENALIZACION VIAL E INDUSTRIAL, ARTICULOS DEPORTIVOS, PUBLICITARIOS, DE PAPELERIA O PARA CUALQUIER DESTINACION, POLIVINILO, ACETATO, POLIETILENO O AFINES, INCLUYENDO TELAS, PANOS. MATERIALES DE ALGODON O SIMILARES: ARTICULOS PARA ASEO PERSONAL O INDUSTRIAL, DESINFECCION, FUMIGACION, DETERGENTES, CERAS VINILICAS, EMULSIONADAS, JABONES, ETC. EXPORTAR, DISTRIBUIR, PERMUTAR, ALQUILAR, ARRENDAR, DESARROLLAR, REPRESENTAR, COMISIONAR, CONCESIONAR, MEDIAR Y AGENCIAR A PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS, NACIONALES Y/O EXTRANJERAS A CUALQUIER TITULO BIENES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS EN GENERAL. EXPORTAR, DISTRIBUIR, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, PERMUTAR, ALQUILAR, ARRENDAR, DESARROLLAR, REPRESENTAR, COMISIONAR, CONCESIONAR, MEDIAR Y AGENCIAR SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y ENSERES, ELEMENTOS DE OFICINA, ELEMENTOS DE ALOJAMIENTO Y CAMPANA ENTRE OTROS Y PRODUCTOS RELACIONADOS. EXPORTAR, VENDER, COMPRAR, DISTRIBUIR, PERMUTAR, ALQUILAR, ARRENDAR, DESARROLLAR, REPRESENTAR, COMISIONAR, CONCESIONAR, MEDIAR Y AGENCIAR PRODUCTOS DE ASEO, LIMPIEZA, CAFETERIA Y RESTAURANTE ENTRE OTROS PRODUCTOS RELACIONADOS Y SIMILARES. EXPORTAR, VENDER, COMPRAR, DISTRIBUIR, PERMUTAR, ALQUILAR, ARRENDAR, DESARROLLAR, REPRESENTAR, COMISIONAR, CONCESIONAR, MEDIAR Y AGENCIAR FERRETERIA Y REPUESTOS EN GENERAL PARA MAQUINAS Y VEHICULOS. PROVEER SERVICIOS, PRODUCTOS, SUMINISTROS, ACCESORIOS, PARTES Y REPUESTOS PARA TODA CLASE DE EQUIPOS RELACIONADOS CON EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REDES ELECTRICAS, ELECTRONICAS, DATOS, FIBRA OPTICA Y DE MAS PRODUCTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. PROVEER SERVICIOS, PRODUCTOS, SUMINISTROS, ACCESORIOS, PARTES Y REPUESTOS PARA TODA CLASE DE EQUIPOS RELACIONADOS CON EL TRATAMIENTO Y PROCESAMIENTOS DE LA INFORMACION TALES COMO, POSICIONAMIENTO WEB, CREACION Y DISENO DE PAGINAS WEB, VENTA DE HOSTING Y SERVIDORES DE APLICACIONES Y/O ALMACENAMIENTO, DATOS, IMPRESION, WEB DE MISION CRITICA EN GENERAL, SOLUCIONES DE ALMACENAMIENTO Y RESPALDO DE INFORMACION EN SUS TECNOLOGIAS ACTUALES, SUMINISTRO, INSTALACION Y CREACION DE TODO TIPO DE SOFTWARE, EQUIPOS DE COMPUTO, ESTACIONES DE TRABAJO, PORTATILES CLIENTES DELGADOS Y DISPOSITIVOS DE MANO, IMPRESORAS EN SUS DIFERENTES TECNOLOGIAS, PERIFERICOS ACCESORIOS, PARTES SUMINISTROS Y REPUESTOS PARA LOS MISMOS, DISENO, ADECUACION, INSTALACION DE SISTEMAS DE OFICINA ABIERTA, MOBILIARIOS PARA OFICINA, EDUCACION, INDUSTRIA Y HOGAR EN SUS DIFERENTES PRESENTACIONES Y MATERIALES. COMERCIALIZACION, IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, INSTALACION DE CABLE DE FIBRA OPTICA, CABLEADO

ESTRUCTURAL, CABLEADO EN COBRE, RECUBIERTO DE DIVERSOS MATERIALES Y DIFERENTES TAMANOS TAMBIEN LA EMPRESA PODRA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD LEGAL Y COMERCIAL CON ESTOS PRODUCTOS, TODO LO RELACIONADO CON SU INSTALACION Y DESINSTALACION. PRODUCCION, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, CESION, VENTA, IMPORTACION, EXPORTACION DE MUEBLES, MATERIAL DE DECORACION, DIVISIONES, ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE OFICINA, HOGAR Y DEMAS AMBIENTES DONDE SE REQUIERA SILLAS, MESAS, ESTRUCTURAS PARA ARCHIVO, DECORACION, SEGURIDAD ENTRE OTRAS, LA EMPRESA PODRA REALIZAR INSTALACION, DESINSTALACION Y DEMAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS PRODUCTOS Y SUS SIMILARES. VENTA DE EXTINGUIDORES, SOLDADURA COMPRAR, VENDER, FABRICAR, PRODUCIR, DISENAR, IMPORTAR, EXPORTAR, COMERCIALIZAR, SUMINISTRAR O REPRESENTAR EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS PARA LA DISTRIBUCION DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y TODA CLASE DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA FERRETERA; COMPRAR, VENDER, FABRICAR PRODUCIR, DISENAR, IMPORTAR, EXPORTAR, COMERCIALIZAR, SUMINISTRAR O REPRESENTAR EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS PARA LA DISTRIBUCION DE ELEMENTOS ASEO Y CAFETERIA. LA REPRESENTACION DE CASAS NACIONALES Y EXTRANJERAS; EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA ABRIR, COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, LIMITAR Y EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS DE ADMINISTRACION Y DISPOSICION DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO; LA INVERSION DEL PATRIMONIO SOCIAL EN LA ADQUISICION DE ACCIONES O DERECHOS EN TODA CLASE DE ASOCIACIONES CIVILES, COMERCIALES O INDUSTRIALES O DE SERVICIOS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA COMPANIA PODRA: PRESENTARSE A SI MISMA O CON OTRAS SOCIEDADES, EN LAS LICITACIONES, CONCESIONES O CONCURSOS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS QUE CONSTITUYEN SU OBJETO SOCIAL, ADQUIRIR, IMPORTAR, O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO, DENTRO O FUERA DEL PAIS, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES; ORGANIZAR Y MANTENER OFICINAS, DEPOSITOS, ALMACENES, BODEGAS EN CUALQUIER LUGAR DEL TERRITORIO NACIONAL O DEL EXTERIOR; ORGANIZAR ENTIDADES FILIALES PARA LA DISTRIBUCION DE LOS PRODUCTOS O LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROPIOS DE SU OBJETO SOCIAL, ADQUIRIR BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA USUFRUCTUARIOS, ARRENDARLOS, VENDERLOS, GRABARLOS, O PARA DESARROLLAR EN O CON ELLOS EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPANIA, FORMAR PARTE COMO SOCIA O ACCIONISTA DE OTRAS SOCIEDADES QUE SE DEDIQUEN O NO A OBJETOS SIMILARES, CONEXOS O COMPLEMENTARIOS DE LA SOCIEDAD REGIDA EN LOS TERMINOS DE LOS PRESENTES ESTATUTOS, ADELANTAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO, NEGOCIAR TITULOS VALORES Y ADELANTAR CON ESTOS TODA CLASE DE ACTOS JURIDICOS, ABRIR CUENTAS CORRIENTES, DEPOSITOS A TERMINO O A LA VISTA, CONTRAER OBLIGACIONES Y ADQUIRIR CREDITOS CON ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS O DEL EXTERIOR Y EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS NECESARIOS PARA ADELANTAR OPERACIONES CON LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, OBTENER U OTORGAR FINANCIACIONES PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES MUEBLES FUNGIBLES O NO, E INMUEBLES QUE SEAN NECESARIOS PARA ADELANTAR EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPANIA, TRANSIGIR, DESISTIR E INTERPONER TODO TIPO DE RECURSOS EN TODOS LOS ASUNTOS EN QUE TENGA INTERESES FRENTE A TERCEROS, RENEGOCIAR SUS OBLIGACIONES, CELEBRAR OPERACIONES DE DESCUENTO O COMPRA DE CARTERA DE ENTIDADES JURIDICAS O PERSONAS NATURALES, EN GENERAL LA SOCIEDAD PODRA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS CIVILES, COMERCIALES, FINANCIEROS O ADMINISTRATIVOS QUE TENGAN RELACION DIRECTA O INDIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL O CUYA FINALIDAD CONSISTA EN EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DE LA SOCIEDAD. BIEN FUERE EN NOMBRE PROPIO, POR CUENTA DE TERCEROS, O EN LA PARTICIPACION DE ELLOS. TOMAR INTERESES COMO PARTICIPE, ASOCIADA O ACCIONISTA, FUNDADORA O NO, EN OTRAS EMPRESAS DE OBJETO ANALOGO O COMPLEMENTARIO AL SUYO, HACER APORTES EN DINERO, EN ESPECIE O EN SERVICIOS A ESAS EMPRESAS ENAJENAR SUS CUOTAS, DERECHOS O ACCIONES EN ELLAS, FUSIONARSE CON TALES EMPRESAS O ABSORBERLAS; ADQUIRIR PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS Y DEMAS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, ADQUIRIR U OTORGAR CONCESIONES PARA SU EXPLOTACION; REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRARA TODOS LOS CONTRATOS CIVILES Y MERCANTILES QUE

FUEREN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. EN NINGUN CASO LA SOCIEDAD PODRA OBLIGARSE COMO FIADORA O AVALISTA DE TERCEROS. DISENO, CONSTRUCCION O EJECUCION DE CUALQUIER CLASE DE OBRAS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA, OBRAS ELECTRICAS, MECANICAS, TELECOMUNICACIONES, Y SISTEMAS. LA ELABORACION O REALIZACION DE TODO TIPO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA. LA INTERVENTORIA, LA CONSULTORIA Y EL CONTROL DE CALIDAD EN TODA CLASE DE OBRAS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA, OBRAS ELECTRICAS, MECANICAS, TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS. LA PRESTACION DE ASESORIAS TECNICAS, ECONOMICAS O FINANCIERAS EN OBRAS, ESTUDIOS O CUALQUIER CLASE DE TRABAJOS RELACIONADOS CON LA INGENIERIA Y LA ARQUITECTURA. LA REPRESENTACION DE FIRMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DEDICADAS A OBRAS, ESTUDIOS O ASESORIAS DE INGENIERA O ARQUITECTURA O A LA FABRICACION DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA OBRAS DE INGENIERIA O ARQUITECTURA. LA ADQUISICION, VENTA, COMERCIALIZACION, ARRENDAMIENTO O MANTENIMIENTO DE EQUIPOS O MATERIALES PARA OBRAS DE INGENIERIA O ARQUITECTURA. LA PARTICIPACION COMO SOCIA O ACCIONISTAS EN TODO TIPO DE SOCIEDADES CIVILES O MERCANTILES. EN DESARROLLO DE DICHO OBJETO DE LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR, EJECUTAR Y REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES, OPERACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES Y/O FINANCIEROS RELACIONADOS CON CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS, BIEN EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS, TALES COMO: A. PARTICIPAR EN TODO TIPO DE LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS O CONCURSOS ABIERTOS O CERRADOS U OTRA MODALIDAD DE CONTRATACION, BIEN SEA INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE CON OTRAS PERSONAS JURIDICAS O NATURALES, PUDIENDO CONFORMAR CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES. B.CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS ESTATALES O PRIVADOS QUE SEAN NECESARIOS. C.ADQUIRIR, ENAJENAR O ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ASI COMO DARLOS EN PRENDA O HIPOTECARLOS. D.ADQUIRIR, ENAJENAR O ADMINISTRAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES O DE INSTRUMENTOS O DOCUMENTOS DE CREDITO. E. CELEBRAR OPERACIONES DE CREDITO DE CUALQUIER CLASE, BIEN COMO DEUDORA O ACREEDORA, OTORGANDO O RECIBIENDO LAS GARANTIAS A QUE HAYA LUGAR. F. CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO, CON O SIN INTERESES. G.CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE, GIRAR, ENDOSAR, PROTESTAR Y ACEPTAR TITULOS VALORES Y REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS NACIONALES O EXTRANJERAS. H. REALIZAR, CELEBRAR, EJECUTAR, DESARROLLAR Y LLEVAR A TERMINO TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS DE CARACTER ADMINISTRATIVO, CIVIL O COMERCIAL PREVISTOS O PERMITIDOS EN LAS LEYES, REGLAMENTOS O ESTATUTOS, TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO O REALIZACION DE SU OBJETO SOCIAL. I.PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE EN VEHICULOS PROPIOS O DE TERCEROS DE TODO TIPO DE MATERIALES E INSUMOS PARA OBRAS Y TRABAJOS A LOS QUE SE REFIERE EL OBJETO SOCIAL Y QUE LA SOCIEDAD ADELANTE O EN LOS QUE ELLA PARTICIPE. EN. FIN, LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR TODOS LOS ACTOS RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL, ASI COMO TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD, LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA DE COMERCIO.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	200.000.000,00	200.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	100.000.000,00	100.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	100.000.000,00	100.000,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 18 DE ENERO DE 2018 DE ACTA DE JUNTA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10261 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE ENERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	DONOSO BARRIOS JULIAN CAMILO	CC 1,070,595,331

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 18 DE ENERO DE 2018 DE ACTA DE JUNTA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10261 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE ENERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	DONOSO BARRIOS ERIKA PATRICIA	CC 65,709,748

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD. LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTA EN CABEZA DEL REPRESENTANTE JULIAN CAMILO DONOSO BARRIOS CON CEDULA DE CIUDADANA NO 1.070.595.331 EXPEDIDA EL 01 DE FEBRERO DE 2007 DE GIRARDOT Y EL SUPLENTE SERA ERIKA PATRICIA DONOSO BARRIOS CON CEDULA DE CIUDADANA NO 65.709.748 EXPEDIDA EL 24 DE OCTUBRE DE 2002 DE EL ESPINAL, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE QUE PODRA REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. LA REPRESENTACION LEGAL PUEDE SER EJERCIDA POR PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DESIGNARA A LOS REPRESENTANTES LEGALES POR EL PERIODO QUE LIBREMENTE DETERMINE O EN FORMA INDEFINIDA, SI ASI LO DISPONE, Y SIN PERJUICIO DE QUE LOS NOMBRAMIENTOS SEAN REVOCADOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO. FACULTADES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES: CON LA NUEVA DESIGNACION COMO EL NUEVO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, ASIGNAMOS Y ESTABLECEMOS LAS SIGUIENTES FACULTADES A LAS CUALES LO AUTORIZAMOS PARA QUE PUEDA DESARROLLAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA EMPRESA, ESTAS SON: A. REPRESENTACION EN EVENTOS COMERCIALES, EMPRESARIALES, NACIONALES E INTERNACIONALES. B. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE COMO PERSONA JURIDICA, CON FACULTADAS PARA TRANSIGIR, COMPROMETER Y DESISTIR. C.USAR LA FIRMA SOCIAL. D. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ESTATUTOS. E. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS CUENTAS, INVENTARIOS Y BALANCES. F. CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS, SEGUN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999 NEGOCIOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL DE MANERA LIBRE E ILIMITADA SIN REQUERIMIENTO DE AUTORIZACION PREVIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A EXCEPCION DE LA COMPRA, VENTA, HIPOTECA Y ALGUN OTRO GRAVAMEN A BIENES INMUEBLES PARA LO CUAL SERA OBLIGATORIO CONTAR CON AUTORIZACION PREVIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. G.NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS CUYA DESIGNACION CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y FIJAR SUS FUNCIONES Y ASIGNACIONES. H. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD. I. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES Y VIGILAR LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION. J. CELEBRAR TODA CLASE DE CLASE DE CONTRATOS Y OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS Y/O CREDITO. K. ,CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES, BIEN SEA JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES. L HACER TODA CLASE DE NEGOCIACIONES CON TITULOS DE VALORES. M. ENAJENAR, ADQUIRIR GRAVAR BIENES MUEBLES O

INMUEBLES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. PARAGRAFO: LA SOCIEDAD NO ESTARA OBLIGADA NI SERA RESPONSABLE POR LOS ACTOS DESEMPENADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD EN EXCESO DE SUS FUNCIONES QUE LE CONFIEREN LAS NORMAS APLICABLES Y ESTOS ESTATUTOS.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : DIVATHO
MATRICULA : 100462
FECHA DE MATRICULA : 20191003
FECHA DE RENOVACION : 20200702
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
DIRECCION : CALLE 6 NRO. 4-84
MUNICIPIO : 73268 - ESPINAL
TELEFONO 1 : 3106986906
CORREO ELECTRONICO : divatho.01@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4610 - COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : R9329 - OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : F4321 - INSTALACIONES ELECTRICAS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2,400,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $276,176,841
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4610

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

CODIGO DE VERIFICACIÓN fFVUzeJBd3

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://silsuryorientetolima.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación fFVUzeJBd3

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

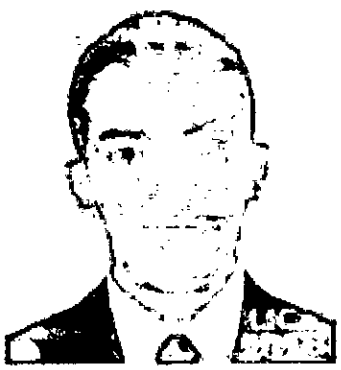
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

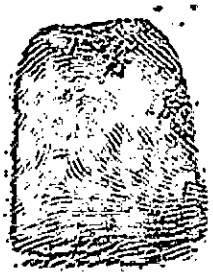
NUMERO 1.070.595.331

DONOSO BARRIOS
APELLIDOS

JULIAN CAMILO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

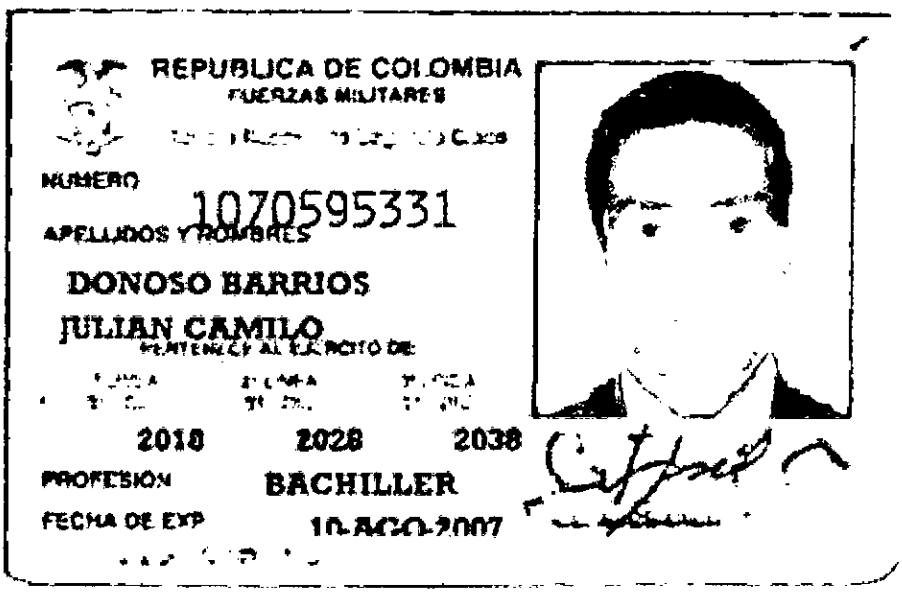
FECHA DE NACIMIENTO 26-NOV-1988
ESPINAL
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

01-FEB-2007 GIRARDOT
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

P-1510000-39180531-M-1070595331-20070617 0031707168A 02 200043272



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

NUMERO 1070595331

APELLIDOS Y NOMBRES
DONOSO BARRIOS
JULIAN CAMILO

PERTENECE AL E.E. POTO DE:

2018 2028 2038

PROFESION BACHILLER

FECHA DE EXP 10-AGO-2007

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14699931137

(415)7707212489984(8020) 000001469993113 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 6 2 9 3 1	9	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
JCDB S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
DIVATHO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Espinal 2 6 8

41. Dirección principal
MZ E CA 2 BRR EL RECREO

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
Jcdb.sas@gmail.com		3 1 0 6 9 8 6 9 0 6	3 1 1 5 3 7 1 6 1 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 1 0	1 9 9 2 0 5 1 9	9 3 2 9	1 9 9 2 0 5 1 9	4 2 9 0	4 3 2 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒ | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2020 - 07 - 24 / 11 : 51: 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

884. Nombre DONOSO BARRIOS JULIAN CAMILO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Registro de Terceros

FT-FN-1507

Proceso: Recursos Financieros

Versión: 1

Espacio reservado para la DIAN

4. Número formulario **15079 00000001**

Datos básicos del tercero

20. Tipo de documento	18. Número de identificación	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
31	800.162.931	9				

11. Razón social
JCDB SAS

24. Dirección	25. Correo electrónico
MZ E CS 2 BRR EL RECREO	jcdb.sas@gmail.com

26. País	27. Departamento	28. Ciudad / Municipio	29. Teléfono	30. Fax
COLOMBIA	TOLIMA	EL ESPINAL	310 6986906	

31. Tipo de cliente	32. Tipo de responsable
ENTIDADES NACIONALES, GUBERNAMENTALES, MUNICIPALES OTROS	Persona Juridica

33. Tipo de servicio que presta
COMERCIO, SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL

34. Actividad IICA - CIIU (Industria y comercio)
ICA: 319;ACTIVIDAD 3: 4290, Neiva

Información bancaria del tercero

35. No. Cuenta bancaria	36 Clase de cuenta	37. Banco / Corporación	38. Sucursal	39. Ciudad
407-000002-61	Ahorros	BANCOLOMBIA S.A.	GUAMO	EL GUAMO

Notas:

Favor diligenciar completamente cada una de las casillas que se incluyen en este formato. Esta información es indispensable para ingresar de manera exacta y confiable los datos en nuestro sistema financiero.

Esta información debe ir acompañada de la certificación expedida por el banco en donde e lproveedor posee la cuenta.

Colombia, un compromiso que no podemos evadir

Firma del tercero

997. Fecha elaboración **2020-10-29**

Instructivo 1507

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD: **El Espinal-Tolima** FECHA: **29/10/2020**

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA: **X** CANCELACIÓN:

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario: **JCDB S.A.S.**
NIT: **800.162.931-9**
Dirección: **Mz E Cs 2 Brr El Recreo**, Teléfono: **310 6986906**
Departamento: **Tolima**, Ciudad: **El Espinal**, Municipio: **El Espinal**

Denominación de la cuenta: Corriente: Ahorros: **X**

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: **jcdb.sas@gmail.com** SI (**X**)
TELÉFONO: **3106986906** SI (**X**)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera **BANCOLOMBIA** Código: **07**
Sucursal **El Guamo** Código: **07** Ciudad: **El Guamo**
Dirección: **Cra 11 No 08-32 B/Centro** Teléfono: **(8) 2270024 ext. 140**
Número de la cuenta **407-000002-61**
(Adjuntar certificación bancaria)

Julian Camilo Donoso Barrios
C.C. 1.070.595.331
Representante Legal

La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

Guamo, 29 de octubre de 2020

Cordial saludo.

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que el cliente **JCDB SAS** identificado con NIT **800162931** a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	ESTADO
CARTERA DE AHORROS	407-000002-61	ACTIVA

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 2266161 – 2266130 Ext. 161 de Saldaña o en nuestras sucursales de todo el país.

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Guamo - Of. 407 El Guamo

Director (a) de Servicio al Cliente Nº 300
Cédula Nº

DANIEL GONGORA T
Asesor Integral Nova II
Sucursal 427 Guamo

VIGILADO

En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 343 0000, Medellín 510 9000, Cali 554 0505, Barranquilla 361 8888, y en el resto del país al 01 800 09 12345.

Bancolombia
le estamos poniendo el alma